

20/04/2007

 informa

05/2007

## APROBADO EL PROGRAMA FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO B

Con fecha 16 de abril, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado una resolución por la que se aprueba **el programa formativo** de un curso de preparación para el acceso a los exámenes para la obtención del **título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría B**.

Dicho curso, que **deberá ser convocado próximamente por la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora**, se prevé para un número de **175** matrículas, que serán de acceso a través del procedimiento de **libre concurrencia** entre quienes cumplan los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de Homologación, que son los siguientes:

- Haber cumplido 18 años.
- Tener el Título de Bachiller o equivalente, o un título de Técnico de Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente o, cuando se carezca de este nivel académico, estar en posesión del título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría A y haber desempeñado, en este caso, las funciones amparadas por este título durante, al menos, dos años.

Además, dadas las condiciones psicofísicas exigidas para el ejercicio de la actividad de conducción de vehículos ferroviarios y con el fin de eliminar cualquier posible incertidumbre sobre el cumplimiento de las mismas por parte de los candidatos, el Centro Homologado de Reconocimiento Médico de Personal Ferroviario de Renfe Operadora facilitará, a petición de los mismos, la posibilidad de realización de unas pruebas sobre sus condiciones de aptitud psicofísica de forma previa a la matriculación en el curso.

En el caso de que el número de aspirantes **superase** las 175 plazas previstas para el Curso, la **Dirección General de Ferrocarriles convocará un examen de preselección** que permita relacionar a los aspirantes por orden de puntuación a efectos de su adecuación al número de plazas convocadas.

Dicho examen se compondrá de dos ejercicios, consistiendo el primero en preguntas tipo test sobre Matemáticas, Física y Geografía y el segundo en un dictado.

Esta resolución se encuentra a vuestra disposición en las Secciones Sindicales de S.E.M.A.F. y en la Sección **“Documentos”** de nuestra página web.

LA COMISIÓN EJECUTIVA